



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DISTRICTAL 11D05 – ESPÍNDOLA -
EDUCACIÓN**



ENERO – DICIEMBRE 2020



sembramos
Futuro

Lenin



ÍNDICE DE CONTENIDOS

TEMA	PAGINA
1.- Glosario de siglas	4
2.- Introducción	4-5
3.- Resumen	5
4.- rendición de cuentas gestión 2020	6
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 1.- INCREMENTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, INTERCULTURAL BILINGÜE Y DE INCLUSIÓN	6-8
Lineamientos programáticos 1.1.- Auditoría, asesoría y regulación educativa.-	8-10
Lineamientos programáticos 1.2.- Pruebas ser Bachiller	10-11
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2.- FORTALECER EL BACHILLERATO PARA MEJORAR LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES AL MUNDO LABORAL Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	11
Lineamientos programáticos 2.1.- Bachillerato técnico. –	11-12
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 3.- MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DOCENTE	12
Lineamientos programáticos 3.1.- Jubilación docente. -	12-13
Lineamientos programáticos 3.2.- Quiero Ser Maestro 6.-	13-14
Lineamientos programáticos 3.3.- Proceso de evaluación. -	14
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 4. - INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, INTERCULTURAL BILINGÜE Y DE INCLUSIÓN	15
Lineamientos programáticos 4.1.-. – Estudiantes con necesidades especiales asociadas a una discapacidad, en instituciones de educación ordinaria	15-17
Lineamientos programáticos 4.2.- Recursos educativos (textos, uniformes, alimentación y/o transporte). –	17-18
Lineamientos programáticos 4.3.- Infraestructura, mobiliario y tecnología.-	18-20
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 5.- LOGRAR CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD POR LOS DERECHOS EN EL PROCESO EDUCATIVO	20
Lineamientos programáticos 5.1.-Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE). -	20-24
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 6.- FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	24
Lineamientos programáticos 6.1.- Fortalecer las capacidades institucionales. -	24-28
Lineamientos programáticos 6.2.- Proceso de compras públicas. –	28-29
Lineamientos programáticos 6.3.- Trámites ciudadanos atendidos. -	29-30
Lineamientos programáticos 6.4.- Imagen institucional. -	30-31
Lineamientos programáticos 6.5.- Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles desconcentrados para promover el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la	31-32



gestión escolar. -	
Lineamientos programáticos 6.6.- Nivel de cumplimiento de los desafíos 2020	32-33
5.- Desafíos para la gestión 2021	33-34
6.- Índice, Ilustraciones, gráficos, tablas, etc.	35
7.- Firmas de Responsabilidad	36



sembramos
Futuro

Lenin



1. Glosario de siglas

IE: Instituciones Educativas.

DFM: Docentes en Formación de Mentores.

ASRE: Apoyo y Seguimiento y Regulación de la Educación.

EFQM: European Foundation for Quality Management.

PICE: Plan de Continuidad Educativa, Permanencia Escolar y uso Progresivo de las Instalaciones Educativas.

LOSEP: LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO.

LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural.

QSM6: Quiero Ser Maestro 6.

NEE: Necesidades Educativas Especiales.

UDAI: Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión.

DECE: Departamento de Consejería Estudiantil.

PEF: Programa Educando en Familia.

OVP: Orientación Vocacional y Profesional.

MINEDUC: Ministerio de Educación.

MOGAC: Módulo de Gestión de Atención Ciudadana.

EsigeF: Sistema Integrado de Gestión Financiera.

TT.HH: Talento Humano.

EGB: Educación General Básica.

SPRYN: Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina.

ESByE: Sistemas de Bienes y Existencias.

2. Introducción

La Misión del Ministerio de Educación es garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

El Distrito 11D05 Espíndola - Educación, se encuentra alineado a las políticas del Ministerio de Educación. Conforme el proyecto del nuevo modelo de gestión, la ejecución de los procesos que se realiza en el Distrito Educativo contribuye a fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

La Oferta educativa del Distrito 11D05 Espíndola-Educación, está conformado por 54 instituciones educativas Fiscales y 5 instituciones educativas Fisco misionales, estas

instituciones educativas se encuentran en funcionamiento, y en continuo control, lo cual permite el normal desempeño de las actividades académicas de los estudiantes.

Respecto de la demanda educativa, en el Distrito Educativo 11D05 existe un total de 3.356 estudiantes, de los cuales el 89.43% son atendidos en instituciones educativas fiscales y el restante 10.57% en instituciones educativas fisco misional.

Es evidente el crecimiento de la demanda educativa en instituciones educativas fiscales, lo cual es una muestra de que estamos avanzando rápido y bien, pero que debemos hacerlo aún más rápido y mejor, es decir brindando una mayor calidad del servicio en todos los aspectos.

Esta entidad educativa durante el año 2020 recibió 5.510 trámites, con las respuestas en los plazos establecidos con un total de eficiencia del 98.66 % el Sistema de Gestión de Calidad.

3. Resumen

La declaración del estado se alarma en marzo de 2020, ocasionada por la crisis sanitaria de la COVID-19, nos tomó a todos por sorpresa, nadie pudo prever con suficiente anticipación la magnitud de la enfermedad y menos las consecuencias económicas, políticas, educativas y sociales que tendría. Sin embargo, esto provocó en todo el mundo y en nuestro país Ecuador el cierre de todos los centros educativos con lo que se pretende explorar el proceso de transición de la docencia presencial a lo que se ha denominado docencia remota de emergencia, y sus implicaciones para las propuestas educativas futuras.

Bajo esta premisa como Ministerio de Educación Ecuatoriano a través de nuestro Distrito 11D05 Espíndola - Educación se ha propuesto como objetivo explorar las condiciones de partida han influido en el proceso de transición a la docencia remota de emergencia, las implicaciones pedagógicas y organizativas que ha supuesto las directrices nacionales y hacia qué modelo de enseñanza debería transitarse en el contexto actual de emergencia sanitaria, en donde sobresale la existencia de una infraestructura digital en el centro para la docencia y la comunicación; un modelo de organización escolar basado en el liderazgo compartido y la autonomía de los equipos docentes; y la visión de cada maestro acerca de la familia como agente educativo esencial.



sembramos
Futuro

Lenín



4. Rendición de cuentas gestión 2020

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:

- ❖ *Calidad educativa: aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.*
- ❖ *Inclusión: respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.*
- ❖ *Equidad: oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.*
- ❖ *Aprendizaje a lo largo de la vida: ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.*

Calidad pedagógica: Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

Equidad: Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.

Aprendizaje a lo largo de la vida: Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la **Dirección Distrital 11D05 Espíndola - Educación**, durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:”

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 1.- INCREMENTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, INTERCULTURAL BILINGÜE Y DE INCLUSIÓN.



sembramos
Futuro

Lenín



En el Distrito 11D05 -Espíndola – Educación tenemos 59 Instituciones Educativas, de las cuales 54 son de sostenimiento Fiscal y 5 de sostenimiento Fisco misional, como se detalla a continuación.

Tabla Nro. 1. - Estadística de Instituciones Educativas por circuitos.

DISTRITO	CIRCUITO	Nro. IE
11D05	11D0501c_a	9
	11D0501c_b	10
	11D05c02	21
	11D05c03	19
TOTAL		59

Tabla Nro. 2. - Número de docentes registrados en el Distrito 11D05 por circuitos.

CIRCUITO	DOCENTES FISCALES	TOTAL IE's
11D0501c_a	39	9
11D0501c_b	31	10
11D05c02	88	21
11D05c03	135	19
TOTAL	293	59



Tabla Nro. 3. - Número de estudiantes registrados en el Distrito 11D05 por circuitos.

Circuito	Inicial	Básica Media	Básica Superior	Bachillerato	Total Alumnos x IE's
11D0501c_a	7	227	127	83	444
11D0501c_b	0	247	74	100	421
11D05c02	34	518	221	226	999
11D05c03	36	696	378	379	1489
TOTAL	77	1688	800	788	3353

Lineamientos programáticos 1.1.- Auditoría, asesoría y regulación educativa. -

Acompañar y brindar asistencia técnica pedagógica a las instituciones educativas en el marco de los procesos de innovación para mejorar el desarrollo de los procesos educativos vinculados con la organización estratégica la planificación la implementación curricular la motivación y formación del personal docente y directivo la gestión y evaluación del sistema educativo ajustados a los estándares de calidad educativa emitidos por el nivel central de la autoridad educativa nacional.

Calidad pedagógica: Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Nuestra Dirección Distrital 11D05 Espíndola - Educación, ha realizado un sinnúmero de actividades para mejorar el servicio educativo en las instituciones educativas en la aplicación del Currículo para lograr una educación de calidad y calidez.

Socialización del Instructivo de Proyectos Escolares en las 59 Instituciones educativas y 59 Directivos que conforman el Distrito 11D05 Espíndola - Educación, este proyecto se aplica a estudiantes de preparatoria hasta décimo año de Educación Básica, beneficiándose 2.565 alumnos.



sembramos
Futuro

Lenín



Socialización de Programa de Participación Estudiantil, dirigido a Directivos y coordinadores de a 11 Instituciones que ofertan Bachillerato. Especialmente para los alumnos de primero y segundo año de bachillerato, lo que contribuye a beneficiar a 551 alumnos.

Aplicando los Estándares Educativos se ha realizado la Inducción a los Directivos sobre el Manual para la implementación y Evaluación de los Estándares de Calidad, dirigido a las 59 Instituciones del cantón Espíndola, beneficiándose un total de la población estudiantil que asciende a 3.356, actividad ejecutada en dos etapas por los Asesores Educativos:

Socialización con Directivos y delegados de la Junta Académica, a cerca de los Lineamientos para la Elaboración de la Propuesta Pedagógica, actividad realizada en 1 sesión de trabajo intensivo, con el apoyo de los Asesores Educativos.

Tabla Nro. 4. – Asesoría educativa.

ACTIVIDADES CUMPLIDAS	CANTIDAD/ RESULTADOS
Creación de los grupos en base a la matriz de datos de los directivos de cada circuito entregados en el distrito en la herramienta TEAMS.	59
Acompañamiento y apoyo a directivos y docentes para la implementación del Plan Educativo COVID – 19.	59
Participación en círculos de estudio con equipo de Asesores del Distrito 11D05 y Asesores Educativos de la Zona 7 El Oro – Loja Zamora, para la elaboración de insumos, así como para la revisión y análisis de documentos y normativa para el acompañamiento a directivo, tutores y docentes.	PARTICIPA ASESORES
Apoyo y orientación virtual a directivos, líderes educativos y docentes en la implementación del plan educativo covid-19. Directrices para el inicio de año lectivo e implementación de las fichas pedagógicas. Revisión y análisis de la guía de actividades de mayo.	59
Participación en encuentros virtuales ESTRATEGIAS DE AULA Escuelas Multigrado. Así mismo participé en cursos en línea sobre el uso de Objetos Virtuales de Aprendizaje, Herramientas Digitales, Plataformas Virtuales y Ambientes Virtuales de Aprendizaje, para el fortalecimiento de mi rol como Asesor Educativo.	



<p>Participación en círculos de estudio con equipo de Asesores Educativos de la Zona 7 El Oro – Loja Zamora, para la elaboración de insumos, así como para la revisión y análisis de documentos y normativa para el acompañamiento a directivo, tutores y docentes.</p> <p>Semanalmente se elabora agenda e informe del teletrabajo realizado, mismos que son enviados a Talento Humano y ASRE Distrital y Líder de Asesores Educativos de la Zona 7. Participación en el Curso certificación "Instituciones seguras, libres de violencia contra las mujeres"</p>	<p>PARTICIPA ASESORES</p>
<p>Orientaciones a directivos, líderes educativos, tutores y docentes en Acompañamiento a la construcción del PICE según el Acuerdo 00044.A 2020.</p> <p>Orientaciones a directivo, líderes educativos, tutores y docentes en Acompañamiento a la construcción del PICE a IE de manera individualizada.</p> <p>Retroalimentación al diagnóstico institucional y orientación para la construcción del plan institucional de continuidad educativa" (PICE), paso 1</p>	<p>59</p>
<p>Construcción y análisis de la matriz de diagnóstico del plan institucional de continuidad educativa" (PICE)</p>	<p>59</p>
<p>Socialización del Acuerdo 00045-A 2020 para la reducción de la carga administrativa según el análisis de los medios de verificación de los Estándares de Desempeño Profesional Docente. Socialización de los medios de verificación para el cumplimiento de los Estándares de Gestión Escolar y Desempeño Directivo</p>	<p>59</p>
<p>Lineamientos del proyecto de grado para estudiantes de 3er. Año de bachillerato en ciencias (estudio de caso).</p>	<p>59</p>
<p>Socializar los lineamientos para la promoción estudiantil</p>	<p>59</p>

Lineamientos programáticos 1.2.- Pruebas Ser Bachiller

Se realizó la recepción de las Pruebas ser Bachiller, con el apoyo de los funcionarios de INEVAL, quienes capacitaron a los Responsables de Sedes y Docentes Aplicadores para el proceso de Evaluación de la Pruebas Ser Bachiller.

Las evaluaciones de las Pruebas Ser Bachiller se ejecutaron en 8 instituciones educativas fiscales y 3 fisco misionales dando un total de 11 instituciones que ofertan Bachillerato.



Las Pruebas ser Bachiller se tomaron desde el 17 al 23 de enero de 2020, a 264 estudiantes convocados de los colegios de Bachillerato del Distrito 11D05 ESPÍNDOLA - EDUCACIÓN.

Se imprimieron 264 títulos y 528 Actas de Grado, previo a las incorporaciones de los bachilleres que se realizaron del 03 al 12 de marzo de 2020.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2.- FORTALECER EL BACHILLERATO PARA MEJORAR LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES AL MUNDO LABORAL Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Lineamientos programáticos 2.1.- Bachillerato Técnico.

Enmarcados en este punto los proyectos a realizarse por parte del Distrito 11D05 – Espíndola – Educación, tienen como meta aprovechar la experiencia, infraestructura y formación alcanzada por los docentes de nuestra Jurisdicción. Para ello, se identifica empresas, entidades de educación superior, Gobiernos Autónomos Descentralizados, asociaciones locales o entidades gubernamentales, que cuenten con experiencia en la temática específica de cada proyecto. De esta manera, se orienta y ejercita el acercamiento con los diferentes sectores productivos de nuestra localidad.

Se desarrolló la Feria de Educación Técnica de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola - Educación, con la participación de 2 Instituciones Educativas con las áreas técnicas agropecuaria en la que se promocionaron las figuras de Bachillerato Técnico a estudiantes de décimo año de EGB, con la participación de actores directos que aporten y contribuyan con la información para la toma de decisión vocacional, con el objetivo de apoyar a los jóvenes en el proceso de definición de Trayectorias estudiantiles, como parte de la construcción de proyectos de vida.

Con el objetivo de fortalecer el bachillerato con una visión de educación técnica para la vinculación en el mundo laboral y la educación superior nuestro Distrito 11D05 Espíndola - Educación, ofrece 2 Instituciones Educativas con Bachillerato Técnico.



Tabla Nro. 5. – Instituciones Educativas que ofertan Bachillerato Técnico - Distrito 11D05.

INSTITUCION	TIPO DE OFERTA	No. ALUMNOS
UNIDAD EDUCATIVA FISCO MISIONAL MONSEÑOR LUÍS ALFONSO CRESPO CHIRIBOGA	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	7
COLEGIO DE BACHILLERATO ECUADOR	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	5
TOTAL, ALUMNOS		12

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 3.- MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DOCENTE

Lineamientos programáticos 3.1.- Jubilación Docente

En el mes de abril del 2020 se pagó la compensación económica con bonos del estado a los 4 exservidores jubilados de los años 2016 y 2017, y se culminó con este proceso, en cuadro detalle.

El valor que se cancelo fue de USD 206,353.50 (DOSCIENOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PROCESO JUBILACIÓN LEY INTERPPRETIVA

Se realizó los pagos pendientes de reliquidación al Jubilado Carlos Vicente Sarango Jumbo con número de cédula 1100127297 por el valor de USD. 9890,83; Segundo Albino Carrión Jiménez con cédula 110478351 se le cancelo \$13.400,00 y Rogelio Tamayo Vargas cédula Nro. 1101611414, el valor de \$14.432,50 por aplicación de la Ley Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural – MINEDUC, por un monto en efectivo, USD. 37.723.33, perteneciente a la Dirección Distrital 11D05 Espíndola-Educación (se culminó con el proceso.

Se canceló en efectivo la compensación económica en efectivo al Jubilado por discapacidad Isidro Hildebrando Aguilar Aguilar , por el valor de \$53.100,00 el 24 de noviembre de 2020

PROCESO JUBILACIÓN ACUERDO MINISTERIAL NRO. MDT-2019-0144,



sembramos
Futuro



Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2020-2009, de fecha Quito, D.M., 20 de noviembre de 2020, suscrito por el Abg. Eduardo Xavier Mendoza Almeida SUBSECRETARIO DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO, SUBROGANTE, emite el listado de los 4 exservidores del Acuerdo 0144, que decidan acogerse voluntariamente al pago de la compensación económica a través de bonos del Estado.

Se elaboró el expediente y se encuentran pendiente la acreditación del pago en bonos a los 6 exservidores del Acuerdo 0144, que decidan acogerse voluntariamente al pago de la compensación económica a través de bonos del Estado.

En función a los lineamientos que emite el Ministerio de Educación; se elaboró el expediente y se ha presentado a la Coordinación Zonal de Educación Zona7, el pago de la compensación económica a los 4 exservidores del Acuerdo 0144, que decidan acogerse voluntariamente al pago de la compensación económica a través de bonos del Estado se va realizando de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y priorizando, conforme a lo determinado en el Acuerdo Ministerial MDT-2018-0185

En el mes de marzo de 2021, se tiene planificado la desvinculación de 4 docentes que se acogen al proceso de jubilación voluntaria.

Lineamientos programáticos 3.3.- Quiero Ser Maestro 6.-

Dando cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Educación y lo que establece el ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00065-A, se expide la NORMATIVA PARA OBTENER LA CALIDAD DE ELEGIBLE Y DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LLENAR VACANTES DE DOCENTES EN EL MAGISTERIO NACIONAL; entre el 05 al 12 de febrero de 2020, se realizó la fase de la de la validación de la documentación original presentada por los 3 docentes Educativas ganadores de Concurso de Méritos y Oposición Quiero Ser Maestro 6, de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola-Educación, que fueron asignados a las Instituciones Educativas *COLEGIO DE BACHILLERATO FISCO MISIONAL GABRIEL GRACIA MORENO con Código AIE 11H00917 y UNIDAD EDUCATIVA CABO CASTILLO con código AMIE 11H00874*, y el 01 de junio de 2020, se terminó el proceso con la entrega de nombramientos a los tres ganadores del QSM6.



sembramos
Futuro

Lenín



Desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 se mantienen los 63 contratos bajo régimen LOEI y dos nombramientos Provisionales y el contrato de la Pedagoga de Apoyo.

Lineamientos programáticos 3.4.- Proceso de Evaluación. –

Se realizó el proceso de evaluación al personal del régimen LOSEP de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola-Educación de enero a diciembre de 2020, conforme a la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación de Desempeño y los resultados fueron: Muy Buena y excelente.

Otra de las gestiones que se alcanzó aunando esfuerzos es; Desde la creación del Distrito no se contaba con presupuesto para la contratación del ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL 2, pero en el mes de octubre de 2020, se logró con esta meta propuesta.

Tabla Nro. 6. – Total, docentes del Distrito de Educación 11D05 – Espíndola – Educación

Nº	PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	NRO.
1	DOCENTES NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	229
2	DOCENTES NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	2
3	DOCENTES CON CONTRATO OCASIONAL	62
TOTAL		293

- Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprende y lo que deben de aprender
- Un docente que organiza, evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente.
- Un docente que se reconoce como profesional, que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en sus aprendizajes.
- Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.

Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 4. - INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, INTERCULTURAL BILINGÜE Y DE INCLUSIÓN.

Lineamientos programáticos 4.1.-Estudiantes con necesidades especiales asociadas a una discapacidad, en instituciones de educación ordinaria

***Inclusión:** Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.*

A fin de garantizar el acceso universal, la permanencia, movilidad y egreso en el sistema educativo sin discriminaciones de ningún tipo el Estado a través del Ministerio de Educación, la Dirección Nacional de Educación para personas con escolaridad inconclusa y el proyecto de educación básica para jóvenes y adultos EBJA, éstas instancias ofertan tres modalidades de atención con similar estándar y exigencia académica.

- Modalidad presencial.
- Modalidad semi presencial
- Modalidad a distancia

Desde un enfoque de educación para todos a lo largo de la vida y en cualquier circunstancia

Además, a ello el sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato el mismo que este articulado con el sistema de Educación Superior, logrando con esto erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital apoyando los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas y la superación del rezago educativo.

- A todo lo antes mencionado se realizó las siguientes actividades:
- Se ejecutó el rendimiento de las Pruebas Alternativas a 2 estudiantes con NEE educativa asociada la discapacidad (INTELECTUAL), de las I.E, COLEGIO FISCOMISIONAL GABRIEL GARCIA MORENO y UNIDAD EDUCATIVA CABO CASTILLO.

- Se efectuó el PROYECTO DE GRADO, con dos estudiantes que presentaron enfermedad catastrófica, donde se realizó a través de AULA HOSPITALARIA, Juntamente con la participación de las I.E, UNIDAD EDUCATIVA DR. HUGO GUILLERMO, ROSA HERLINDA GARCIA DE GARCIA, de igual manera se ejecutó tres proyectos en estudiantes con NEE asociada a la discapacidad (SENSORIAL, FISICA, ADICIONAL CATASTROFICA), de las I.E, UNIDAD EDUCATIVA DOS DE AGOSTO, UNIDAD EDUCATIVA MONS. LUIS ALFONSO CRESPO Y UNIDAD EDUCATIVA ROSA HERLINDA GARCIA DE GARCIA.
- Se desarrolla actividades trimestrales con la pedagoga de apoyo, de las cuales se enfatiza apoyo pedagógico personalizado de acuerdo a la necesidad del estudiante, priorizando alcances y logros de los 16 estudiantes con NEE asociada a la discapacidad que pertenecen a la I.E ROSA HERLINDA GARCIA DE GARCIA, LA ESCUELA ASUNCION Y LA ESCUELA JOSE MARIA MACIAS.
- Se Lideró y organizó el trabajo con el equipo de profesionales que conforman la UDAI para la organización de las diferentes actividades a favor de la atención de niños, niñas y adolescentes con NEE según los tres ejes de acción, a través del Plan Anual Estratégico.
- La atención prioritaria de los 60 estudiantes con NEE (INTELECTUAL, FISICA, PSICOSOCIAL, VISUAL Y AUDITIVA y LENGUAJE) Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, que han sumado dentro DE LAS I.E a nivel del Distrito 11D05 Espíndola Educación, con el Apoyo Psicopedagógico dentro de UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSION.

Las ofertas de Educación Extraordinaria para personas en situación de escolaridad inconclusa brindan la oportunidad de concluir los estudios en los diferentes niveles y subniveles educativos y está dirigida a los jóvenes y adultos que por diversas circunstancias han sido excluidos del sistema educativo y del modelo económico, social y político.

Para atender a esta población, el Ministerio de Educación, ofrece diversos programas educativos dirigidos a personas jóvenes y adultas, de 15 años o más, en situación de escolaridad inconclusa.

Para el subnivel de Básica Superior de la Educación General Básica y el nivel de Bachillerato, se realizaron Adaptaciones Curriculares para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, las cuales



toman como base el currículo de los niveles de educación ordinaria considerando las diversas realidades de esta población, así como sus características, intereses y necesidades.

Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo

La "CORRESPONSABILIDAD" entre padres/madres y docentes es la clave en el escenario de la comunidad educativa, máxima expresión en la que queremos que confluyan todos los esfuerzos para lograr mejorar sustancialmente el éxito educativo, éxito social, y el ser y saber convivir como ciudadanos de nuestros hijos y alumnos.

Una herramienta clave para lograr esta "corresponsabilidad" son las escuelas de formación de padres/madres y cuya finalidad es clara: la puesta en común entre iguales de experiencias recíprocas, de conocimientos que tengan relación con la educación de nuestros hijos y la voluntad de aprender a participar. En definitiva, transmitir conocimientos y valores para educar con eficacia entre todos y todas.

Por esa razón, no nos basta con organizar jornadas de formación dirigidas sólo a las familias, tenemos de organizar talleres o actividades conjuntas con sus hijos. Este es, a mi entender, uno de los pilares básicos para encontrar esta implicación de los más desfavorecidos y de las familias con un nivel socioeconómico más desfavorable.

El crear un buen ambiente escolar, el estar implicados padres/madres, docentes y comunidad educativa, hace que todo sea mucho más fácil y se busquen alternativas para que todas las familias del centro estén bien atendidas incluyendo recursos propios, ajenos, como, por ejemplo, expertos en diferentes problemáticas, salidas culturales, lúdicas etc.

Lineamientos programáticos 4.2.-Recursos educativos (textos, uniformes, alimentación y/o transporte).-

- **Textos:** Se entregaron 3.532 textos a los estudiantes de las 59 instituciones educativas pertenecientes al Distrito 11D05 Espíndola-Educación en el año 2020.

- **Alimentación:** Se entregaron 77.317 raciones alimenticias a los estudiantes de las 59 instituciones educativas pertenecientes al Distrito 11D05 Espíndola-Educación en el año 2020.
- **Uniformes:** Se entregaron 2.500 kits de uniformes escolares a los estudiantes de las 56 instituciones educativas pertenecientes al Distrito 11D05 Espíndola-Educación en el año 2020.

Lineamientos programáticos 4.3.-Infraestructura, mobiliario y tecnología

Infraestructura.

La unidad de Administración Escolar, realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física, a IE priorizando las necesidades de cada una de ellas, de igual manera cumpliendo con la política pública emitida por parte del presidente de la República del Ecuador, se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a Instituciones Educativas a reaperturas y se detalla de la siguiente manera:

Tabla Nro. 7. – Instituciones Educativas intervenidas con mantenimiento.

ACTIVIDADES	MANTENIMIENTO DE IE	PARROQUIA	MONTO
MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS	EEB. DR. GONZALO CORDOVA GALARZA	JIMBURA	3.029,34
MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS	EEB MONS. JOSE MARIA MACIAS	JIMBURA	4.087,74
COMPRA DE MATERIALES PARA LAS IE'S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	27 DE ABRIL-EL INGENIO-EL AIRO-AMALUZA-SANTA TERESITA-BELLAVISTA-JIMBURA	4.322,82
MANTENIMIENTO DE CUBIERAT EDIFICIO DEL DISTRITO	EDIFICIO DEL DISTRITO 11D05	AMALUZA	2.937,66
TOTAL			14.377,56

De esta forma la unida de Administración Escolar de la Dirección Distrital 11D05-Espindola ha cumplido con los procesos correspondientes a este departamento con un total de inversión de **\$14'377,56**.

Se muestra las respectivas fotografías indicando la situación en la que se encontraban las diferentes Instituciones Educativas antes y después de la intervención.



Tabla Nro. 8. – Fotografías de las Instalaciones del Distrito 11D05 e Instituciones Educativas con mantenimiento.

<p>CUBIERTA DISTRITO 11D05 - ANTES</p>	<p>CUBIERTA DISTRITO 11D05 - ANTES -DESPUES</p>
	
<p>BATERIAS SANITARIAS EEB GONZALO CORDOVA GALARZA - ANTES</p>	<p>BATERIAS SANITARIAS EEB GONZALO CORDOVA GALARZA - DESPUÉS</p>
	
<p>BATERIAS SANITARIAS EEB MONS. JOSÉ</p>	<p>BATERIAS SANITARIAS EEB MONS. JOSÉ MARÍA</p>



OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 5.- LOGRAR CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD POR LOS DERECHOS EN EL PROCESO EDUCATIVO

Lineamientos programáticos 5.1.-Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE). -

La educación escolar es el pilar fundamental para que la nueva sociedad de la información en la que estamos inmersos no se configure como una sociedad de desigualdad y de exclusión. Por esto, es importante ir más allá y configurar una educación más inclusiva ampliando así su parámetro de actuación.

Para dar sentido a la Educación Inclusiva hay que superar barreras que impiden dar respuestas a la heterogeneidad y a la especificidad del alumno en las aulas. Esto implica cuestionarse dos ámbitos de intervención, el aprendizaje y la participación, dos conceptos que atañen a la labor del docente e indispensables en el proceso educativo, el enfoque principal de la inclusión educativa se entiende como “una búsqueda incesante de mejores formas de responder a la diversidad. Se trata de aprender a vivir con la diferencia y de aprender a capitalizar las experiencias derivadas de las diferencias.

A todo lo antes mencionado se realizó las siguientes actividades:



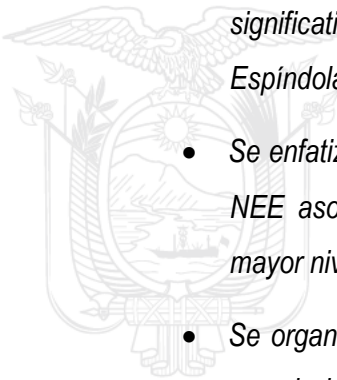
- Se organizó con el equipo UDAI la planificación semanal sobre las actividades a realizar para la atención de los estudiantes, que incluya las visitas a territorio y demás requerimientos previamente solicitados por la Autoridad Distrital.
- Realizar el proceso de valoración psicopedagógica e identificación de fortalezas y potencialidades, recomendaciones, y seguimiento a los estudiantes remitidos a la UDAI.
- Se realizó las capacitaciones a los docentes de todas Instituciones Educativas pertenecientes al Distrito 11D05- Espíndola Educación, sobre funciones de la UDAI, elaboración de procesos de adaptación curricular y de inclusión estableciendo las pautas a seguir apoyándose con la metodología y propuestas al docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad dentro y fuera del aula.
- Se trabajó coordinadamente con el DECE distrital, para optimizar los recursos y lograr el desarrollo integral de los estudiantes, considerando que aquellos casos con necesidades en el área psicosocial serán atendidos únicamente por el equipo DECE.
- Se revisó, validó y aprobó evaluaciones psicopedagógicas informes de resultados de evaluación, informes de seguimiento, información a impartir sobre capacitaciones, asesoramientos o sensibilizaciones, informes técnicos elaborados por miembros de la UDAI.
- Se está desarrollando activamente en mejora de las planificaciones semanales identificando las actividades específicas a ejecutar durante este período.
- Se realizó el seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad en coordinación con el equipo UDAI y DECE.
- Mediante estrategias se está asesorando a los docentes en la elaboración de adaptaciones curriculares para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que lo requieran.



- Se ejecutó el proceso de las Manuelas, especificando el seguimiento y rastreo territorial de cada uno de los estudiantes que presentan CARNET DE DISCAPACIDAD.
- Se enfatizó procesos intervención psicopedagógica pertinente de cada caso, y así se determinó la remisión al MSP para el apoyo de especialistas.
- A través del Pedagogo de Apoyo, en la Institución Educativa Fiscal, se diseñó proyectos educativos para el mejoramiento de la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad en coordinación con el DECE y el docente de aula.
- Posteriormente se realizará los talleres de lenguajes alternativos (lenguaje de señas, braille y ábaco), dirigidos a la comunidad educativa para alcanzar logros en niños, niñas y jóvenes con NEE Visual y Auditiva.
- Se desarrolla actividades trimestrales con la pedagoga de apoyo, de las cuales se enfatiza apoyo pedagógico personalizado de acuerdo a la necesidad del estudiante, priorizando alcances y logros de los 16 estudiantes con NEE asociada a la discapacidad que pertenecen a la I.E ROSA HERLINDA GARCIA DE GARCIA, LA ESCUELA ASUNCION Y LA ESCUELA JOSE MARIA MACIAS.
- Se realizar el proceso de valoración psicopedagógica e identificación de fortalezas y potencialidades, recomendaciones, y seguimiento a los estudiantes remitidos a la UDAI.
- Se trabajó coordinadamente con el equipo de los DECE de los establecimientos educativos escolarizados ordinarios, para optimizar los recursos y lograr el desarrollo integral de los estudiantes, considerando que aquellos casos con necesidades en el área psicosocial serán atendidos únicamente por el equipo DECE.
- Se revisó, valido y aprobó evaluaciones psicopedagógicas informes de resultados de evaluación, informes de seguimiento, información a impartir sobre capacitaciones, asesoramientos o sensibilizaciones, informes técnicos elaborados por miembros de la UDAI.



- *Se está desarrollando activamente en mejora de las planificaciones semanales identificando las actividades específicas a ejecutar durante este período.*
- *Se realizó el seguimiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad en coordinación con el equipo UDAI y DECE de la institución educativa.*
- *Mediante estrategias se está asesorando a los docentes en la elaboración de adaptaciones curriculares para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que lo requieran.*
- *Equidad: Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.*
- *Se realizó un trabajo en equipo con diferentes instituciones logrando así evidenciar cambios significativos en los estudiantes incluidos dentro de la educación ordinaria del Distrito 11D05 Espíndola -Educación.*
- *Se enfatizó el apoyo pedagógico de cada analista UDAI, a cada uno de los estudiantes con NEE asociada o no la Discapacidad, generando estructuras organizativas, logrando un mayor nivel de autonomía y flexibilidad. En tiempo de esta pandemia.*
- *Se organizó el seguimiento psicopedagógico con la docente Pedagoga de apoyo en cada uno de los domicilios de los estudiantes con NEE especial asociada a una discapacidad, brindando así una metodología alternativa en cada área de acuerdo a la adaptación curricular.*
- *Ejecutar la impartición de enseñanzas brindadas por cada uno de los estudiantes-pacientes, demostrando fortaleza, no perder el control, realizar las cosas con calma y a siempre sonreír, aunque la vida se nos presente a blanco y negro.*
- *El desarrollo coordinado de la acción educativa, buscando esa misma sintonía de acción en las distintas experiencias educativas, tales como la convivencia en situación de coeducación, las experiencias de integración de personas con necesidades educativas específicas, las experiencias de intercambios permanentes con el medio.*



- **Aprendizaje a lo largo de la vida:** Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.
- En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 11D05 – ESPÍNDOLA - EDUCACIÓN, durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:”
- Socialización del Instructivo de Proyectos Escolares en las 59 Instituciones educativas y 59 Directivos que conforman el Distrito 11D05 Espíndola – Educación.
- Aplicando los Estándares Educativos se ha realizado la Inducción a los Directivos sobre el Manual para la implementación y Evaluación de los Estándares de Calidad, dirigido a las 59 Instituciones del cantón Espíndola, beneficiándose un total de la población estudiantil que asciende a 3.356, actividad ejecutada en dos etapas por los Asesores Educativos.
- Socialización con Directivos y delegados de la Junta Académica, a cerca de los Lineamientos para la Elaboración de la Propuesta Pedagógica, trabajo intensivo que fue realizado con el apoyo de los Asesores Educativos.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 6.- FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Lineamientos programáticos 6.1.- Fortalecer las capacidades Institucionales

La Dirección Distrital tiene como misión: Planificar, coordinar, controlar y gestionar el manejo de recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas establecidas en el distrito, para fortalecer la capacidad de gestión en los niveles desconcentrados para promover el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la gestión escolar.

La Unidad Administrativa y Financiera, es la encargada de coordinar las actividades que realizan las diferentes Unidades de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación, y así mismo atender las necesidades de las instituciones de los cuatro Circuitos que conforma el Distrito 11D05 Espíndola Educación, es por ello que en el año 2020, se realizó la entrega de materiales de aseo,

materiales de oficina, materiales didácticos de acuerdo a la población estudiantil de cada institución educativa, además se contrató el Servicio de Internet para algunas Instituciones, se realizó también el mantenimiento de IE mediante proceso de ínfima, todo esto se realizó con el presupuesto asignado a la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación para el período enero a diciembre 2020.

Para mayor información adjuntamos los gastos corrientes y de inversión.

Gastos destinados para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.

GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL. - gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado por servicios prestados.

Tabla Nro. 9. – Grupo 51 Gastos en personal

PROG-PROY- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCIO N DEL	CODIFICAD O	DEVENGAD O	% EJECUCION
01 00 000.01	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	490966.75	490966.75	100.00%
55 00 000.02	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	90623.05	90623.05	100.00%
56 00 000.01	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	2635173.89	2635173.89	100.00%
57 00 000.01	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	1250955.78	1250955.78	100.00%
58 00 001 002	710000	GASTOS EN PERSONAL PROCESO DE POST ALFABETIZACI	SIN PROYECTO	4726.54	4726.54	100.00%
59 00 006 001	710000	GASTOS EN PERSONAL AMPLIAR LA COBERTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS Y	SIN PROYECTO	17140.60	14722.48	85.89%



59 00 006 003	710000	GASTOS EN PERSONAL DISEÑAR E IMPLEMENTAR	SIN PROYECTO	12734.74	12538.61	98.46%
---------------	--------	--	--------------	----------	----------	--------

Tabla Nro. 10. – Grupo 53 Bienes y servicios de consumo. - gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del estado.

PRG PROJ -ACT	GRUPO DE GAST	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01 00 000 002	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	23689.42	23689.42	100.00%
55 00 000 003	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	2,573.34	2573.34	100.00%
56 00 000.002	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	23877.43	23877.41	100.00%
57 00 000.002	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	37314.49	37311.28	99.99%

Tabla Nro. 11. – Grupo 53 Bienes y servicios de consumo. - gastos necesarios para el funcionamiento la gestión del Talento Humano.

PROG-ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01 00 000.005	570000	ADMINISTRAR Y GARANTIZAR LA GASTOS CORRIENTE S	SIN PROYECTO	635.45	635.45	100.00

Tabla Nro. 12. – Grupo 57 Otros gastos corrientes. - gastos por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, y otros originados en las actividades operacionales del estado.



PROG-ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01 00 000.002	570000	OTROS GASTOS	SIN PROYECTO	724.64	724.64	100.00 %
		CORRIENTE S				

Tabla Nro. 13. – Grupo 53 Mejoramiento de la calidad pedagógica. - gastos destinados al Proyecto de FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE COORDINACION ESCOLAR DINERE BACHILLERATO INTERNACIONAL.

PROG-PROY- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
59 00 000 006	570000	ADMINISTRACION Y GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO TECNICO	SIN PROYECTO	50.42	50.42	100.00%
59 00 000 012	530000	GESTION PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVO	SIN PROYECTO	1,268.4	1,268.80	100.00%
60 00.000.001	530000	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SIN PROYECTO	12,868.80	12,868.80	100.00%

Tabla Nro. 14. – Grupo 71 Gestionar y ejecutar el financiamiento para cumplir con el pago de la diferencia del estímulo económ.- Se procedió a cancelar el beneficio por jubilación según cronograma aprobado por el ministerio de Trabajo para lo cual se detalla a continuación.



PROG-PROY- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECT O	CODIFICADO	DEVENG ADO	% EJECU CION
01 00 001 001	710000	JUBILACION DOCENTE TECNICO BACHILLERATO TECNICO	SIN PROYECTO	1,199,027.50		100.00 %
01 00 001 006	710000	SUPRESIONES DE PUESTO	SIN PROYECTO	129,665.02	129,665.0	100.00 %
01 00 002 001	710000	GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA DIFERENCIA DEL ESTÍMULO ECONÓMICO EDUCATIVO	SIN PROYECTO	51,423.33	51,423.33	100.00 %

Lineamientos programáticos 6.2.- Procesos compras públicas

La Unidad Administrativa. - Dentro del ámbito de su competencia y amparados en la Normativa vigente, ha desarrollado algunas actividades como son: Elaboración, control y actualización del PAC del Distrito, ingreso de los bienes muebles e inmuebles al Sistema eSByE, Registro de ingreso y egreso de bodega, actas de entrega recepción de bienes y existencias, elaboración de informes, entre otras actividades.

Los procesos de contratación que se han realizado en el portal de Compras Públicas durante el año 2020 son los siguientes:

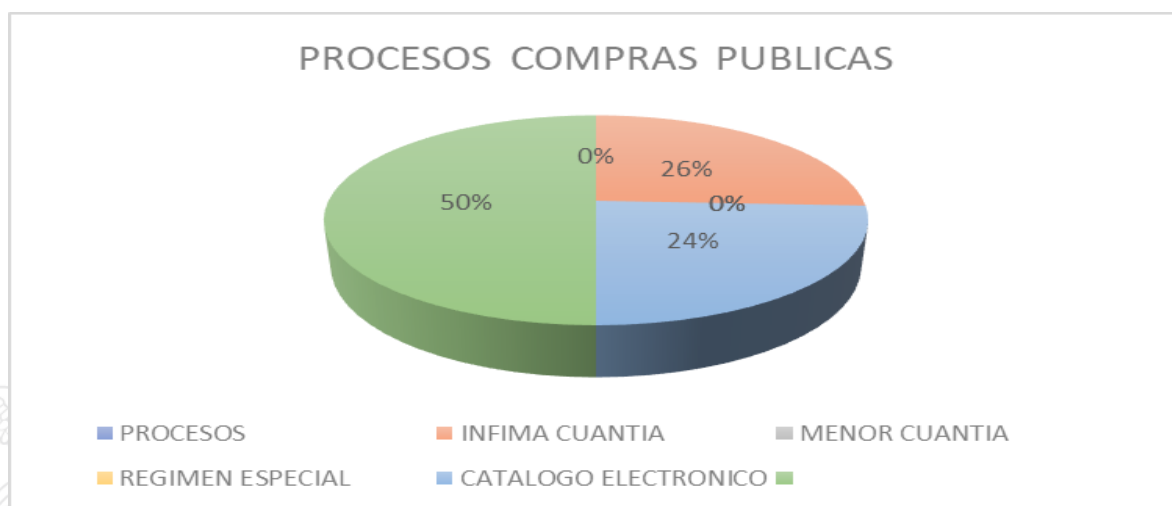
Tabla Nro. 15. – Proceso de compras públicas.

PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS 2020		
PROCESOS	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Ínfima Cuantía	17	\$ 35.194,25
Menor Cuantía	0	0.00



Régimen Especial	0	0.00
Catálogo Electrónico	16	\$ 17.323,53
TOTAL	33	\$ 52.517,78

Gráfica Nro. 1. – Proceso de compras públicas.



Lineamientos programáticos 6.3.-Trámites ciudadanos atendidos. –

- En el distrito 11D05-Espindola-Educación dentro del Manual de Calidad del MINEDUC, es la encargada de gestionar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades.
- Gestionar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del distrito y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural que responda a necesidades educativas.
- La Dirección Distrital 11D05 en el año 2020 ofreció servicios de calidad en línea y presencial, tomando en cuenta la emergencia sanitaria, no dejó de solventar cada una de las necesidades del usuario, fortaleciendo la atención al usuario y dando una respuesta oportuna a cada uno del requerimiento de Quipux-Mogac y correo electrónico.

- La Unidad Distrital de Atención Ciudadana prestó el servicio de atención a los requerimientos de los ciudadanos, en línea y presencial donde se reflejó el siguiente registro:
- MOGAC: 209
- OTROS PROCESOS: 79
- Total: 288 ingresos, los mismos que se han derivado a las áreas correspondientes y en ello a efectiva solución.
- La Unidad Distrital de atención Ciudadana registró en el módulo de gestión de atención Ciudadana MOGAC un número total de 209 procesos resueltos en el año 2020, pertenecientes al Distrito 11DD05- Espíndola-Educación.

- La Unidad Distrital de atención Ciudadana, registró un número de 79 de otros procesos en al año 2020, que no están contemplados en el sistema Mogac - Modulo de gestión Ciudadana, pero ingresados en la taxonomía de tramites bajo los lineamientos de AC de Planta central y zonal.

Lineamientos programáticos 6.4.-Imagen institucional

- El Distrito 11D05 -Espíndola - Educación en el ámbito de las competencias se enmarca a proyectar, atender y canalizar de manera efectiva acorde a normativa legal vigente los procesos solicitados por los usuarios presentados en el Distrito 11D05-Educación Tomando en cuenta:

POLÍTICA DE CALIDAD: Proporcionar servicios efectivos de atención ciudadana, a la comunidad educativa, logrando la satisfacción del usuario a través de un proceso de mejora continua.

OBJETIVOS DE CALIDAD:

- a) Estandarizar los procesos de Atención Ciudadana en todas las Direcciones Distritales.



- b) Incrementar la satisfacción del usuario en los procesos de Atención Ciudadana.
c) Disminuir las quejas ciudadanas en las Direcciones Distritales. d) Disminuir los plazos de entrega de los servicios solicitados.

Lineamientos programáticos 6.5. Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles desconcentrados para promover el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la gestión escolar. -

Con memorando Nro. MINEDUC-CZ7-11D05-2020-1171-M del 30 de septiembre de 2020, Lcda. Alicia Lourdes Caraguay Gonzaga, Directora Distrital 11005-Espindola Educación (E), se dirige a la Mgs. Magda Cecilia Salazar González, Coordinadora Zonal de Educación, Zona 7, solicitando la elaboración de los Convenios Específicos de Cooperación interinstitucional entre el MINEDUC/CZ7 y los GAD's Provincial de Laja, Cantonal Espíndola, Parroquial El Ingenio, 27 de Abril; El Aíro y la Asociación/Ayuda Social ECUASUIZA.

Con memorando Nro. MINEDUC-CZ7-11D05-2020-J177-M del 01 de octubre de 2020, la Licda. Alicia Lourdes Caraguay Gonzaga, Directora Distrital 11D05-Espindola Educación (E), se dirige a la Mgs. Magda Cecilia Salazar González, Coordinadora Zonal de Educación, Zona 7, haciendo llegar un alcance al memorando Nro. MINEDUC-CZ7-11D05-2020-1171-M de fecha 30 de septiembre de 2020, el mismo que se anexa como documento habilitante.

Mediante oficio Nro. MINEDUC-CZ7-2020-00212-0F, del 08 de octubre de 2020, la Mgs. Magda Cecilia Salazar González, Coordinadora Zonal de Educación, Zona 7, se dirige al señor Prefecto, solicitando la elaboración de un y suscripción del convenio específico de cooperación interinstitucional en la infraestructura educativa del distrito 11005 Espíndola, adjuntando para ello la documentación requerida.

Mediante sumilla de fecha 12 de octubre del 2020, inserta en oficio Nro. MINEDUC-CZ7- 2020-00212-0F, del 08 de octubre del 2020, el señor Prefecto dispone al Procurador Síndico. Para su conocimiento, revisión y atención de acuerdo a los compromisos establecidos por cada institución.

TERCERA. - OBJETO:

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene por objeto establecer el marco de cooperación para realizar el mejoramiento de la infraestructura y los espacios físicos de las instituciones educativas: Colegio de Bachillerato Fiscomisional "Gabriel García Moreno", Escuela de Educación Básica "Dr. Javier Valdivieso, Escuela de Educación Básica "Nicolás Maquiavelo",



sembramos
Futuro

Lenín



Escuela de Educación Básica "Isabel García Torres", Escuela de Educación Básica "Santa Rosa", Escuela de Educación Básica "Luz Clarita Suárez", Escuela de Educación Básica "Hernando de Barahona", Escuela de Educación Básica "Manabí", Colegio de Bachillerato "2 de Agosto", Escuela de Educación Básica "29 de Abril", Unidad Educativa Fiscomisional "Monseñor Julio Ernesto Celi", Colegio de Bachillerato "Ecuador", Unidad Educativa Fiscomisional "Monseñor Luis Alfonso Crespo Chiriboga", Escuela de Educación Básica "Dra. Guadalupe Larriva González", Escuela de Educación Básica Dr. Gonzalo Córdova Galarza", obras que serán construidas con los estándares del Ministerio de Educación. Las obras se ejecutarán de conformidad a lo establecido en el convenio específico correspondiente, en el que se detallarán entre otros aspectos técnicos y jurídicos: presupuesto, aportes de las partes y se adjuntarán diseños y especificaciones técnicas remitidas por la Coordinación Zonal de Educación, Zona 7.

Lineamientos programáticos 6.6. Nivel de cumplimiento de los desafíos 2020

- Desde la Unidad del Departamento de Consejería Estudiantil se dio el 100% de cumplimiento a las actividades realizadas durante en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. El bachillerato técnico brinda a los graduados la oportunidad de tener su propio trabajo, que les permite desarrollar competencias para el mundo laboral o insertarse al estudio superior.
- Al concluir el bachillerato intensivo los estudiantes graduados también tienen la oportunidad de acceder a la educación Superior.
- En el mes de febrero de 2020, el Ministerio de Educación emitió las directrices para la contratación de un ANALISTA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSION 1- UDAI, grupo 71, para ayudar a satisfacer las múltiples necesidades en estudiantes con capacidades especiales.
- La Unidad Administrativa. - Dentro del ámbito de su competencia y amparados en la Normativa vigente, ha desarrollado algunas actividades como son: Elaboración, control y actualización del PAC del Distrito, ingreso de los bienes muebles e inmuebles al Sistema eSByE, Registro de ingreso y egreso de bodega, actas de entrega recepción de bienes y existencias, elaboración de informes, entre otras actividades.
- Se ha dado el trámite pertinente dentro del GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL. - gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado por servicios

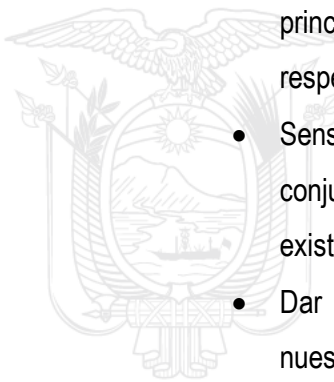
prestados que pertenecen al Distrito 11D05 Espíndola – Educación, demostrando así que la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2020 asciende a un 100,00%.

- la Unidad de tics brindó todo el apoyo contingente necesario para el cumplimiento de las actividades educativas y procesos realizados por el Ministerio de Educación.
- Se desarrollaron mesas técnicas de trabajo donde forman parte las autoridades de los diferentes ministerios a nivel de provincia y zona para elaborar las matrices de priorización para el pago de los jubilados.
- El Departamento del DECE, autoridades, docentes, padres de familia y estudiantes de nuestro Distrito conocieron las Rutas y Protocolos de actuación en Casos de Violencia embarazo, secuestro, uso consumo de drogas embarazo maternidad y paternidad adolescente, sin embargo, aún existen nudos críticos que no permiten el acceso a la justicia desde los centros educativos y los organismos encargos externamente.

5.- Desafíos para la gestión 2021

- Que el proceso de reapertura de las Instituciones Educativas pertenecientes a nuestra Jurisdicción se ha llevado y se seguirá gestionando para este proceso muy importante tomando en consideración la situación geográfica y la demanda potencial que se presenta en cada uno de los Barrios donde se encuentran ubicadas cada una de las Instituciones Educativas, las mismas que por medio de los moradores de cada uno de los sectores presentan la respectiva solicitud de reapertura.
- Desarrollar y ejecutar el plan de capacitación dirigido a los docentes y servidores públicos de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola - Educación, para fortalecer sus conocimientos.
- La Dirección Distrital 11D05 Espíndola - Educación entregará 02 NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS a los docentes Ganadores de concurso en el PROCESO QUIERO SER MAESTRO 7 que se realizará en el año 2021.
- Incentivar y concientizar a los docentes para que contribuyan en la preparación de los alumnos con temas relacionados a las Pruebas Ser Bachiller, con la finalidad tengan un buen puntaje y tengan acceso a la educación Superior.

- Difundir, estimular y apoyar el uso de metodologías innovadoras y de impactos cualitativos que den cuenta de las especificidades de las personas con discapacidad, en términos de capacidades diversas y necesidades de aprendizaje ajustadas a medios y prácticas alternativas para el desarrollo del potencial de las personas con discapacidad.
- Propiciar y fortalecer la educación inclusiva como una oportunidad de interacción en el espacio escolar y de valoración de la diversidad a partir de la convivencia desde el principio básico de la igualdad. La educación inclusiva favorece una mejor comprensión, cuando se establezca los lenguajes alternativos para niños, niñas y jóvenes con discapacidad visual y auditiva.
- Propiciar y fortalecer la educación inclusiva como una oportunidad de interacción en el espacio escolar y de valoración de la diversidad a partir de la convivencia desde el principio básico de la igualdad. La educación inclusiva favorece una mejor comprensión, respeto y entendimiento de la diversidad humana como parte inherente de la realidad.
- Sensibilizar a la comunidad educativa del Distrito 11D05 – Espíndola – Educación y conjuntamente con la Unidad Distrital del DECE, sobre la corresponsabilidad que debe existir en la prevención abordaje y restitución de los derechos de los niños.
- Dar mantenimiento a la infraestructura tecnológica de las instituciones educativas de nuestra Jurisdicción Distrito 11D05 – Espíndola – Educación.
- Preparar centros de cómputo para el proceso ser bachiller, en las Instalaciones de las Instituciones Educativas que serán sedes para determinado proceso en nuestro Distrito 11D05 – Espíndola – Educación.



6.- Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

ÍNDICE DE TABLAS

TEMA	PAGINA
<i>Tabla Nro. 1. - Estadística de Instituciones Educativas por circuitos.</i>	7
<i>Tabla Nro. 2. - Número de docentes registrados en el Distrito 11D05 por circuitos.</i>	7
<i>Tabla Nro. 3. - Número de estudiantes registrados en el Distrito 11D05 por circuitos.</i>	8
<i>Tabla Nro. 4. – Asesoría Educativa.</i>	9-10
<i>Tabla Nro. 5. – Instituciones Educativas que ofertan Bachillerato Técnico Distrito 11D05.</i>	12
<i>Tabla Nro. 6. – TOTAL, DOCENTES DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN 11D05 – ESPÍNDOLA – EDUCACIÓN</i>	14
<i>Tabla Nro. 7. – Instituciones Educativas intervenidas con mantenimiento.</i>	18
<i>Tabla Nro. 8. – Fotografías de las Instalaciones del Distrito 11D05 e Instituciones Educativas con mantenimiento.</i>	19-20
<i>Tabla Nro. 9. – GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL</i>	25-26
<i>Tabla Nro. 10. – GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. -</i>	26
<i>Tabla Nro. 11. – GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	26
<i>Tabla Nro. 12. – GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	26-27
<i>Tabla Nro. 13. – GRUPO 53 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PEDAGOGICA</i>	27
<i>Tabla Nro. 14. – GRUPO 71 GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA DIFERENCIA DEL ESTÍMULO ECONÓM</i>	27-28
<i>Tabla Nro. 15. – Proceso de compras públicas.</i>	28-29

ÍNDICE DE GRÁFICAS

TEMA	PAGINA
<i>Gráfica Nro. 1. – Proceso de compras públicas.</i>	29





Elaborado por: Miguel Alejandro Rengel Ojeda
ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN 2 - 11D05 ESPÍNDOLA - EDUCACIÓN



Revisado por: Lcda. Alicia Lourdes Caraguay Gonzaga
DIRECTOR(A) DISTRITAL 11D05 ESPÍNDOLA - EDUCACIÓN (E).



sembramos
Futuro

Lenin

